Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de diciembre de 2012.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 16 de noviembre de 2012.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 en el Gasto del Sector Agropecuario y lo relacionado con este**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 07 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 11 de diciembre de 2012, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para su estudio, análisis y opinión.

En la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, celebrada el día 13 de diciembre de 2012, se presentó al pleno de dicha Comisión, el proyecto de Opinión sobre el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes sectores interesados en la materia.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el anexo 1, se establece el gasto neto total para la Administración Pública Federal, en donde en el apartado B se distribuye el Gasto de los Ramos Administrativos, donde esta Comisión analizó en los ramos correspondientes a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y parcialmente los ramos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Reforma Agraria, Tribunal Superior Agrario Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo se analizaron las vertientes de competitividad y productividad del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que se señalan en el Anexo 10 del proyecto de Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

A través del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura se apoyará la compra de bienes de capital para su modernización y mayor productividad.

Por otro lado, en el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, busca hacer más competitiva la actividad agropecuaria y pesquera, con la finalidad de incrementar y mejorar el acceso de los productores rurales al sistema financiero bancarizado y no bancarizado.

Parte importante de estos recursos será integrada al Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA).

De igual forma se destinan recursos para apoyar proyectos de asistencia técnica, innovación y transferencia tecnológica en el trópico húmedo.

Con el propósito de que los productores y compradores puedan contar con mayor certidumbre en la producción y comercialización, se destinan apoyos para la administración de riesgos y el fortalecimiento de su competitividad.

La SAGARPA, atendiendo a las necesidades de los productores y organizaciones, otorgará apoyos para la integración de proyectos que detonen el desarrollo regional y el crecimiento del medio rural. Asimismo, se incluyen apoyos a productores agropecuarios y pesqueros con diesel, diesel marino y gasolina ribereña.

Se propone apoyar a productores de bajos ingresos que eventualmente se vean afectados por contingencias climatológicas. Ello, a través de la contratación del seguro catastrófico. El objetivo es proteger su patrimonio y facilitar su rápida reincorporación a las actividades productivas, con el procedimiento ya establecido en la operatividad de este programa.

Mediante el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) se continuará impulsando a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través de su programa.

Financiera Rural continuará con el fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero mediante la colocación de créditos a los productores, con el objetivo de mantener activo el esquema estratégico rural.

Como instrumento de política de fomento y desarrollo del Gobierno de la República, la Institución Nacional de Seguros AGROASEMEX, seguirá promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario mediante la ejecución de los programas que permitan mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, así como de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural y promover el crecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural.

En otros esfuerzos dirigidos a propiciar la competitividad en el medio rural, se fortalecerá el desarrollo agrario y la contención de la migración. Ello, a través de apoyos y mecanismos para acceder al financiamiento para el establecimiento y puesta en marcha de proyectos productivos de grupos de mujeres campesinas y campesinos sin tierra. Igualmente, se impulsará el cambio generacional en la explotación de la tierra, mediante la compra y/o renta de la parcela del adulto mayor, para la puesta en marcha de proyectos productivos rentables, la reconversión productiva y la innovación tecnológica.

Para el ejercicio fiscal 2013 se continuará con el esfuerzo para promover las actividades relacionadas con la promoción y el desarrollo de biocombustibles y fuentes alternativas de energía.

El presupuesto propuesto del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con incidencia en el medio rural, continuará destinando recursos para la prevención y el control de la contaminación y la degradación de suelos y agua; la disminución de los gases de efecto invernadero; la vigilancia y el cuidado de la flora y la fauna; así como al desarrollo de investigación científica y tecnología ambiental.

A través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se proponen destinar recursos para contribuir en la disminución de la pobreza y la marginación en áreas forestales; y se continuará fomentando el desarrollo económico a partir de la valoración, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los bosques, las selvas y la vegetación de las zonas áridas. Asimismo, la CONAFOR promoverá la planeación y la organización forestal con los actores involucrados y brindará atención especial al rescate de polígonos de alta biodiversidad, así como a la prevención de incendios forestales.

Mediante los programas Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena y Organización Productiva para Mujeres Indígenas, se impulsará el desarrollo económico, lo que facilitará a los productores rurales la adquisición de equipo y el capital de trabajo para la compra de materia prima e insumos, así como la organización y capacitación de las unidades productivas o grupos de producción.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Los instrumentos de política económica y social más importantes de los que dispone el Estado Mexicano, son la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que a través de ellos se da viabilidad a los grandes objetivos definidos en el proyecto nacional que se establece en nuestra carta magna.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) está fundamentado en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo, combatir la pobreza y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), reglamentaria del precepto Constitucional de referencia, dispone en su artículo 5to que el Estado, a través del Gobierno de la República y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país. De igual manera, el párrafo tercero dispone contribuir a la soberanía y a la seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, establece que el PEC comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo, y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, y se dará prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

Con el objeto de generar un escenario de prioridades en torno a las diferentes realidades que vive el sector agropecuario en nuestro país los diputados de esta comisión le resultan relevante establecer elementos comunes que incidan en otorgarle a este presupuesto la calidad y racionalidad que necesita este país y de esta forma poder lograr e impactar en acciones relevantes que se transformen en realidades para el campo mexicano por lo que consideramos que los programas de apoyo a la inversión, equipamiento e infraestructura son necesarios y fundamentales para generar la riqueza y el desarrollo económico en las zonas de alta y muy alta marginación.

Los programas de prevención y manejo de riesgos son de suma importancia para aminorar y reducir los riesgos en la producción y comercialización de los productos que el campo mexicano produce y de esta forma se está dotando a los agricultores de herramientas de apoyo a la comercialización de sus productos.

El programa de desarrollo de capacidades y extensión rural es uno de los principales hilos conductores para reducir y eliminar la pobreza alimentaria del país. Es un programa cuya visión debe darle transversalidad y concurrencia a la inversión y equipamiento principalmente a los estratos de menores ingresos a través de la incursión en las entidades federativas donde se debe adecuar a las diferentes realidades regionales, vinculándose don los proyectos de innovación y transferencia tecnológica que en cada región pueda desarrollarse.

El Programa de sustentabilidad de los recursos naturales derivado de la prolongada sequia en todo el norte y el altiplano del país el aprovechamiento sustentable de agua es prioritario desde la visión estatal en las pequeñas y grandes obras hidráulicas, así como buscar una inminente y agresiva política de la tecnificación del uso del agua en el riego.

Las modificaciones del artículo 40 constitucional y del 27 constitucional fracción XX sobre el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva y la obligación del gobierno para garantizarlo, así como los recientes informes del CONEVAL respecto del crecimiento de la pobreza y de la pobreza alimentaria en nuestro país motivan a focalizar recursos en aras de incrementar la producción de autoconsumo en las regiones de media y alta marginación del país en virtud de las realidades regionales y las condiciones que prevalecen en las diferentes zonas del país. Este programa encontrara los mejores escenarios de aplicación a través de los gobiernos estatales.

Uno de los temas más importantes que este presupuesto contempla es el impulso de las ramas de producción agrícolas, ganaderas y pesqueras, así como la minería social, apoyando la producción, tecnificación y el apoyo en insumos.

en el aspecto agrícola, ganadero y acuícola se fortalece las acciones relacionadas con sanidad e inocuidad fundamentales para la calidad y la competitividad de los productos derivados.

Así también, se establece, por acuerdo de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego que una vez aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el PEF 2013 en materia Hidroagrícola en sus diferentes programas, corresponderá al personal de esta Comisión y representantes de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA, conformar el Anexo 2013 en materia Hidroagrícola por programas, obras y proyectos por Entidad Federativa.

Por lo que la opinión de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego y bajo las condiciones de cero déficit y no aumento en los impuestos, y con la flexibilización de las Reglas de Operación para evitar los subejercicios, la disminución de los pari pasus con los gobiernos estatales y la aportación de los productores mediante la aportación de sus bienes lo consideramos que reúne las condiciones de calidad y cantidad pertinentes en los términos aquí planteados.

I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, esta Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego presenta como:

ANEXO 1, EL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF/PEC 2013 (PICE)	PPEF/PEC 2013 (DEBE DECIR)
01. Financiera	2,965.40	2,965.40
1. Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	2,965.40	2,965.40
06 SHCP	2,965.40	2,965.40
AGROASEMEX	1,509.50	1,509.50
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento		150.00
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas		94.50
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario		1,265.00
BANSEFI	380.00	380.00
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	321.90	321.90
FINANCIERA RURAL	629.00	629.00
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	125.00	125.00

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF / PEC 2013 (DICE)	PPEF / PEC 2013 (DEBE DECIR)
02. Competitividad	54,757.10	54,342.10
2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	13,897.10	13,847.10
08 SAGARPA	11,850.00	11,800.00
Acciones en concurrencia con las Entidades Federativas	3,755.00	3,755.00
Programas Estratégicos	8,095.00	8,045.00
Agricultura Protegida	450.00	450.00
Desarrollo de Zonas Aridas	260.00	260.00
Desarrollo de Ramas Productivas	900.00	**800.00**
Electrificación para Granjas Acuícolas	120.00	120.00
Manejo Postproducción (50 mdp adicionales a Rastros TIF)	2,445.00	**2,495.00**
Minería Social	50.00	50.00
Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	450.00	450.00
Recursos Genéticos	630.00	630.00
Sustitución de motores	300.00	300.00
Tecnificación del Riego	1,600.00	1,600.00
Trópico Húmedo	500.00	500.00
Infraestructura Pesquera y Acuicola	390.00	390.00
15 SRA	2,047.10	2,047.10
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	947.10	947.10
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,100.00	1,100.00

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF / PEC 2013 (DICE)	PPEF / PEC 2013 (DEBE DECIR)
3. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	17,750.00	17,750.00
08 SAGARPA	17,750.00	17,750.00
Diesel Agropecuario/Modernización de la maquinaria agropecuaria	2,150.00	2,150.00
Diesel Marino.	600.00	600.00
Fomento Productivo del Café	350.00	350.00
Gasolina ribereña.	150.00	150.00
PROCAMPO para vivir mejor	14,000.00	14,000.00
Insumos (semillas, fertilizantes y otros)	500.00	500.00
4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	18,940.00	18,625.00
08 SAGARPA	18,441.70	18,126.70
Apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización	8,700.00	**8,500.00**
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	3,950.00	**3,785.00**
Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación	200.00	200.00
Garantías	1,350.00	1,350.00
Sanidades	4,241.70	**4,291.70**
Concurrencia con Entidades Federativas		1,539.00
Programa normal de Sanidades (Incluye 50 mdp adicionales a sacrificio rastros TIF.)		2,752.70
15 SRA	498.30	498.30
Joven Emprendedor Rural	498.30	498.30

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PRESUPUESTO 2013 (DICE)	PRESUPUESTO 2013 (DEBE DECIR)
5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	3,460.00	3,410.00
08 SAGARPA	3,100.00	3,060.00
Apoyos para la Integración de Proyectos	695.00	695.00
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1,890.00	**1,865.00**
Capacitación Integral a Productores, Jóvenes y Mujeres Rurales	500.00	**475.00**
Convenios Estatales (Desarrollo de capacidades y extensionismo rural)	1,040.00	1,040.00
Desarrollo de Zonas Áridas	350.00	350.00
Innovación, transferencia de tecnología	515.00	500.00
15 SRA	360.00	350.00
Apoyo a Organizaciones Sociales	360.00	**350.00**

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF / PEC 2013 (DICE)	PPEF / PEC 2013 (DEBE DECIR)
6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	710.00	710.00
08 SAGARPA	710.00	710.00
Desarrollo de Mercados	80.00	80.00
Planeación y prospectiva	30.00	30.00
Promoción de exposiciones y ferias	350.00	350.00
Sistema Nacional de Información Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	250.00	250.00

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF / PEC 2013 (DICE)	PPEF / PEC 2013 (DEBE DECIR)
03. Medio Ambiente	12,019.60	12,184.60
7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	12,019.60	12,184.60
08 SAGARPA	7,365.60	7,530.60
Bioenergía y Fuentes Alternativas	175.00	175.00
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	2,120.00	**2,085.00**
COUSSA	570.00	**550.00**
Desarrollo de Zonas Áridas	450.00	450.00
Otros (Incluye 400 millones de pesos para D.F.)	400.00	400.00
Pequeñas Obras Hidráulicas	600.00	**585.00**
Programa de perforación y equipamiento de pozos ganaderos	100.00	100.00
Disminución del Esfuerzo Pesquero	100.00	100.00
Inspección y Vigilancia Pesquera	100.00	100.00
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	30.00	30.00
Programa Ganadero (PROGAN)(Incluye 100 mdp para Repoblamiento Hato Ganadero)	4,350.00	**4,550.00**
Reconversión productiva	455.00	455.00
Vinculación productiva	35.60	35.60
16 SEMARNAT	4,654.00	4,654.00
Forestal	4,654.00	4,654.00

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PREF/PEC 2013 (DICE)	PREF/PEC 2013 (DEBE DECIR)
04. Educativa	6,699.40	6,699.40
8. Programas de Educación e Investigación	6,699.40	6,699.40
08 SAGARPA	5,321.40	5,321.40
Colegio de Postgraduados	1,054.20	1,054.20
CSAEGRO	92.10	92.10
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,323.30	1,323.30
Instituto Nacional de Pesca (INPESCA)	663.10	663.10
Universidad Autónoma Chapingo	2,188.70	2,188.70
11 SEP	1,378.00	1,378.00
Programa Educativo Rural	500.00	500.00
Universidad Antonio Narro	878.00	878.00
06. Social	15,034.10	15,284.10
10. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	10,364.10	10,364.10
06 SHCP	10,364.10	10,364.10
Atención a Indígenas (CDI)	10,364.10	10,364.10
11. Programa de Derecho a la Alimentación	4,670.00	4,920.00
08 SAGARPA	4,670.00	**4,920.00**
Accioners Emergentes de Alimentos Básicos Deficitarios Siniestrados		0.00
Agricultura de Autoconsumo, Apoyo a Pequeños Productores de hasta 3 Ha.	500.00	500.00
Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación		**250.00**
Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	400.00	400.00
RESA	3,000.00	3,000.00
PROMAF	770.00	770.00

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF/PEC 2013 (DICE)	PPEF/PEC 2013 (DEBE DECIR)
07. Infraestructura	8,710.80	8,710.80
12. Programa de Infraestructura en el Medio Rural	8,710.80	8,710.80
16 SEMARNAT	8,710.80	8,710.80
Infraestructura Hidroagrícola	8,610.80	8,610.80
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en Estados afectados con sequía	100.00	100.00
09. Agraria	1,441.20	1,441.20
14. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,441.20	1,441.20
15 SRA	1,441.20	1,441.20
Atención de Aspectos Agrarios	1,441.20	1,441.20
Archivo General Agrario	359.90	359.90
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	656.30	656.30
Fondo de Apoyo para los núcleos Agrarios sin regularizar (FANAR)	425.00	425.00

ANEXO 1

FORMATO PARA EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTARIO 2013

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO (FE DE ERRATAS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF / PPC 2013 (DICE)	PPEF / PPC 2013 (DEBE DECIR)
10. Administrativa	8,707.00	8,707.00
15. Gasto administrativo	8,707.00	8,707.00
08 SAGARPA	6,193.80	6,193.80
ASERCA	297.20	297.20
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	36.10	36.10
CONAPESCA	417.90	417.90
CONAZA	57.50	57.50
Dependencia	3,910.00	3,910.00
FEESA	8.80	8.80
FIRCO	281.50	281.50
INCA RURAL	29.90	29.90
SENASICA (incluye obra pública de inspección)	974.40	974.40
SIAP	125.70	125.70
SNICS	54.80	54.80
15 SRA	1,521.20	1,521.20
Dependencia	535.60	535.60
Procuraduría Agraria	634.70	634.70
Registro Agrario Nacional (RAN)	350.90	350.90
31 TSA	992.00	992.00
Tribunales Agrarios	992.00	992.00
Total general	**110,334.60**	**110,334.60**

15

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

APROVADO Y PUBLICADO

DOF

	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	812,321,820
	Programa de Opciones Productivas	138,528,866
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	150,764,691
	Programa de Vivienda Digna	428,280,663
	Programa 3 x 1 para Migrantes	24,335,103
	Programa de Coinversión Social	8,275,749
	Programa de Empleo Temporal (PET)	190,800,000
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	9,064,526,468
	Programa de Vivienda Rural	44,623,483
	Programa de Apoyo Alimentario	517,563,008
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	173,171,130
	Pensión para Adultos Mayores	12,255,096,846
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	880,683,133
23 Provisiones Salariales y Económicas		**150,000,000**
	Fondo de Apoyo a Migrantes	150,000,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		**9,233,190,986**
	FAIS Municipal	7,235,083,045
	FAM Asistencia Social	1,998,107,940
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		**10,517,725**
	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión	2,457,314
	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	8,060,411
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		**20,000,000**
	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	20,000,000

ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Descripción	Monto
	Total	**313,789.9**
Financiera	**1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural**	**2,965.4**
	Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	**2,965.4**
	AGROASEMEX	1,509.5
	FINANCIERA RURAL	629.0
	BANSEFI	380.0
	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	125.0
	FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)	321.9
Competitividad	**2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**	**16,926.7**
	Ramo 10 Economía	**2,882.6**
	Competitividad en logística y centrales de abasto	68.7
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	197.5
	Programa de Fomento a la Economía Social	2,571.7
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	44.6
	Ramo 15 Reforma Agraria	**2,047.2**
	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	947.1
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,100.0
	Ramo 21 Turismo	**147.0**
	Ecoturismo y Turismo Rural	147.0
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**11,850.0**
	Convenios de Coordinación con Entidades Federativas	**3,755.0**
	Programas Estrategicos	**8,095.0**
	Agricultura Protegida	450.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	260.0
	Desarrollo de Ramas Productivas	900.0
	Electrificación para Granjas Acuícolas	120.0
	Infraestructura Pesquera y Acuícola (incluye infraestructura para la siembra)	390.0
	Sustitución de Motores Marinos Ecológicos	300.0
	Manejo Postproducción	2,445.0
	Minería Social	50.0
	Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	450.0
	Recursos Genéticos	630.0
	Tecnificación del Riego	1,600.0
	Trópico Húmedo	500.0

	3. PROCAMPO Productivo	**17,750.0**
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**17,750.0**
	PROCAMPO Productivo	14,000.0
	Diesel Agropecuario/Modernización de la maquinaria agropecuaria	2,150.0
	Diesel Marino	600.0
	Fomento productivo del café	350.0
	Gasolina Ribereña	150.0
	Insumos (semillas, fertilizantes y otros)	500.0
	4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	**19,090.8**
	Ramo 15 Reforma Agraria	**498.3**
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	498.3
	Ramo 20 Desarrollo Social	**150.8**
	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	150.8
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**18,441.7**
	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización	8,700.0
	Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero	3,950.0
	Garantías	1,350.0
	Fondo para la inducción de inversión en localidades de media, alta y muy alta marginación	200.0
	Sanidades	4,241.7
	5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	**3,750.5**
	Ramo 15 Reforma Agraria	**360.0**
	Apoyo a organizaciones sociales	360.0
	Ramo 20 Desarrollo Social	**290.5**
	Coinversión Social Ramo 20	290.5
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**3,100.0**
	Apoyos para la Integración de Proyectos	695.0
	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1,890.0
	Capacitación Integral a Productores, jóvenes y mujeres rurales	500.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	350.0
	Convenios Estatales (Desarrollo de capacidades y extensionismo rural)	1,040.0
	Innovación, transferencia de tecnología	515.0
	6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	**710.0**
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**710.0**
	Desarrollo de Mercados	80.0
	Planeación y prospectiva	30.0
	Promoción de exposiciones y ferias	350.0
	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	250.0
Medio Ambiente	**7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales**	**14,014.4**
	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	**6,648.8**
	Forestal	4,654.0
	Protección al medio ambiente en el medio rural	1,994.9
	Desarrollo Regional Sustentable	217.4
	PET (Incendios Forestales)	582.4
	PROFEPA	181.6
	Otros de Medio Ambiente	1,013.5
	Vida Silvestre	1,013.5
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**7,365.6**
	Bioenergía y fuentes alternativas	175.0
	Conservación y uso sustentable de suelo y agua	2,120.0
	COUSSA Otros	570.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	450.0
	Pequeñas Obras Hidráulicas	600.0
	Otros	400.0
	Programa de perforación y equipamiento de pozos ganaderos	100.0
	Disminución del Esfuerzo Pesquero	100.0
	Inspección y Vigilancia Pesquera	100.0
	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	30.0

	Programa Ganadero (PROGAN)	4,350.0
	Reconversión productiva	455.0
	Vinculación productiva	35.6
Educativa	**8. Programa de Educación e Investigación**	**31,114.8**
	Ramo 11 Educación Pública	**25,793.4**
	Desarrollo de Capacidades	4,819.0
	Educación Agropecuaria	5,469.8
	Oportunidades	14,126.6
	Programa Educativo Rural	500.0
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	878.0
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**5,321.4**
	Colegio de Postgraduados	1,054.2
	CSAEGRO	92.1
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,323.3
	Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	663.1
	Universidad Autónoma Chapingo	2,188.7
Laboral	**9. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural**	**2,178.5**
	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	**100.0**
	Trabajadores Agrícolas Temporales	100.0
	Ramo 20 Desarrollo Social	**1,233.6**
	PET	1,233.6
	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	**844.8**
	PET	844.8
Social	**10. Programa de atención a la pobreza en el medio rural**	**50,562.4**
	Ramo 20 Desarrollo Social	**40,123.3**
	Atención a la población	40,123.3
	Pensión para Adultos Mayores	24,742.3
	Jornaleros Agrícolas	287.3
	Oportunidades	6,668.2
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,272.7
	Vivienda Rural (Incluye "tu casa" -rural-)	2,152.8
	Ramo 05 Relaciones Exteriores	**75.0**
	Atención a migrantes	75.0
	Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	**10,364.1**
	Atención a Indígenas (CDI)	10,364.1
	11. Programa de Derecho a la Alimentación	**37,190.0**
	Ramo 20 Desarrollo Social	**32,520.0**
	Oportunidades	26,672.7
	Programa Alimentario	3,988.5
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V	1,858.9
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**4,670.0**
	PROMAF	770.0
	PESA	3,000.0
	Agricultura de Autoconsumo, apoyo a pequeños productores de hasta 3 ha	500.0
	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	400.0
Infraestructura	**12. Programa de infraestructura en el medio rural**	**63,144.8**
	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	**9,718.0**
	IMTA	270.9
	Infraestructura Hidroagrícola	8,610.8
	Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	100.0
	Programas Hidráulicos	736.2
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	**300.0**
	Fondo para el desarrollo rural sustentable	300.0
	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	**37,838.5**
	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	**15,288.3**
	Infraestructura	15,288.3

	Caminos Rurales	15,288.3
Salud	**13. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural**	**44,243.5**
	Ramo 12 Salud	**35,093.5**
	Salud en población rural	35,093.5
	Desarrollo de Capacidades	795.9
	Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	34,297.5
	Oportunidades	4,829.9
	Seguro Médico Siglo XXI	1,891.6
	Seguro Popular	27,576.0
	Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	**9,150.0**
	IMSS-Oportunidades	8,800.0
	Seguridad Social Cañeros	350.0
Agraria	**14. Programa para la atención de aspectos agrarios**	**1,441.2**
	Ramo 15 Reforma Agraria	**1,441.2**
	Atención de aspectos agrarios	1,441.2
	Archivo General Agrario	359.9
	Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	656.3
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	425.0
Administrativa	**15. Gasto Administrativo**	**8,707.0**
	Ramo 15 Reforma Agraria	**1,521.2**
	Dependencia	535.6
	Procuraduría Agraria	634.7
	Registro Agrario Nacional	350.9
	Ramo 31 Tribunales Agrarios	**992.0**
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**6,193.8**
	ASERCA	297.2
	Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	36.1
	CONAPESCA	417.9
	CONAZA	57.5
	Dependencia	3,910.0
	FEESA	8.8
	FIRCO	281.5
	INCA RURAL	29.9
	SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	974.4
	SIAP	125.7
	SNICS	54.8

ANEXO 10.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Acciones en concurrencia	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Sistemas Producto	COUSSA	PESA	SNIDRUS	Sanidades
Aguascalientes	48.9	13.7	9.8	7.5	0.0	1.4	17.7
Baja California	62.9	17.7	0.9	9.7	0.0	2.0	24.0
Baja California Sur	35.1	9.8	0.3	5.3	0.0	1.5	22.1
Campeche	64.5	18.0	0.8	9.9	51.9	2.0	42.4
Coahuila	130.5	24.3	0.3	13.3	0.0	0.0	39.3
Colima	40.8	11.4	1.4	6.3	0.0	1.5	20.0
Chiapas	232.5	65.2	4.1	35.7	426.7	6.5	84.9
Chihuahua	121.8	34.2	1.8	18.7	117.7	3.2	58.0
Distrito Federal	28.7	8.2	1.1	4.5	0.0	2.9	2.9
Durango	97.2	27.2	1.1	14.9	121.4	3.3	44.3
Guanajuato	162.2	45.5	1.3	24.9	12.0	3.4	52.7
Guerrero	148.9	41.5	0.0	23.0	452.3	4.2	51.7
Hidalgo	130.5	36.3	1.1	20.2	232.0	3.1	40.2
Jalisco	181.4	51.6	1.5	27.5	19.6	7.0	84.8
México	160.6	44.6	3.3	24.8	126.4	6.2	36.2
Michoacán	166.1	46.6	3.9	25.5	116.6	5.0	92.9
Morelos	79.0	22.1	0.3	12.1	75.4	1.4	27.6
Nayarit	78.3	21.9	2.4	12.0	46.0	2.5	50.8
Nuevo León	72.6	20.4	0.3	11.2	0.0	2.0	39.4
Oaxaca	213.7	59.9	8.3	32.7	430.7	4.0	37.5

Puebla	167.0	46.8	5.1	25.6	230.7	3.7	52.8
Querétaro	74.6	20.9	0.3	11.4	0.0	1.7	20.9
Quintana Roo	43.9	12.3	0.9	6.7	0.0	1.2	21.4
San Luis Potosí	98.1	27.4	2.0	15.0	120.4	3.4	44.3
Sinaloa	157.7	44.1	0.9	24.3	0.0	3.3	180.3
Sonora	156.5	43.8	1.4	24.0	0.0	3.8	72.5
Tabasco	106.6	29.9	2.0	16.4	16.1	5.7	45.4
Tamaulipas	129.4	36.3	7.1	19.9	0.0	4.0	64.7
Tlaxcala	54.1	15.2	0.3	8.4	40.7	1.4	10.5
Veracruz	262.3	73.5	10.2	40.3	229.4	5.6	83.6
Yucatán	107.0	30.0	0.0	16.5	15.4	0.0	38.5
Zacatecas	141.6	39.7	1.4	21.8	118.6	3.1	34.9
TOTAL	**3,755.0**	**1,040.0**	**75.2**	**570.0**	**3,000.0**	**100.0**	**1,539.0**

ANEXO 11. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales			Recursos Propios	Monto Total
		Proyecto	Ampliaciones	Aprobado		
TOTAL		**57,888,405,814**	**0**	**57,888,405,814**	**12,506,728,084**	**70,395,133,898**
04 Gobernación		**89,372,696**	**0**	**89,372,696**	**0**	**89,372,696**
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	89,372,696		89,372,696	0	89,372,696
05 Relaciones Exteriores		**5,062,580**	**0**	**5,062,580**	**0**	**5,062,580**
	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica	0		0	0	0
	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,062,580		5,062,580	0	5,062,580
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		**3,173,195,379**	**0**	**3,173,195,379**	**379,739,364**	**3,552,934,743**
	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	236,334,100		236,334,100	0	236,334,100
	Universidad Autónoma Chapingo	118,176,350		118,176,350	0	118,176,350
	Instituto Nacional de Pesca	524,987,258		524,987,258	10,739,364	535,726,622
	Colegio de Postgraduados	976,458,706		976,458,706	11,000,000	987,458,706
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,317,238,965		1,317,238,965	358,000,000	1,675,238,965
09 Comunicaciones y Transportes		**198,321,122**	**0**	**198,321,122**	**0**	**198,321,122**
	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	0		0	0	0
	Instituto Mexicano del Transporte	143,863,472		143,863,472	0	143,863,472
	Agencia Espacial Mexicana	54,457,650		54,457,650	0	54,457,650
10 Economía		**1,426,353,736**	**0**	**1,426,353,736**	**223,973,413**	**1,650,327,149**
	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	101,543,591		101,543,591	0	101,543,591
	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	993,791,875		993,791,875	0	993,791,875
	Subsecretaría de Comercio Exterior	0		0	0	0
	Dirección General de Industrias Básicas	2,500,000		2,500,000	0	2,500,000
	Centro Nacional de Metrología	298,339,219		298,339,219	70,669,170	369,008,389
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0		0	135,013,013	135,013,013
	Servicio Geológico Mexicano	30,179,051		30,179,051	18,291,230	48,470,281
11 Educación Pública		**16,299,202,085**	**0**	**16,299,202,085**	**1,522,982,115**	**17,822,184,200**
	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	2,619,194		2,619,194	0	2,619,194
	Subsecretaría de Educación Superior	73,269,708		73,269,708	0	73,269,708
	Dirección General de Educación Superior Universitaria	1,079,758,912		1,079,758,912	0	1,079,758,912
	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	190,210,816		190,210,816	0	190,210,816
	Subsecretaría de Educación Media Superior	7,276,975		7,276,975	0	7,276,975
	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	1,621,310		1,621,310	0	1,621,310
	Universidad Pedagógica Nacional	42,669,162		42,669,162	0	42,669,162
	Universidad Autónoma Metropolitana	1,723,015,654		1,723,015,654	0	1,723,015,654
	Universidad Nacional Autónoma de México	8,698,958,700		8,698,958,700	537,953,276	9,236,911,976
	Instituto Politécnico Nacional	1,334,916,427		1,334,916,427	0	1,334,916,427
	Instituto Nacional de Antropología e	209,402,304		209,402,304	0	209,402,304